

PT News



Boletín Informativo de Precios de Transferencia

Dinero y Precios

Inflación del Año 2006 (IPC)	16,97%
Inflación del mes de Agosto 2007 (IPC)	1,07%
Inflación Acumulada 2007 (IPC)	9,45%
Inflación Acumulada 1 año Agosto 2007 (IPC)	15,91%
Tasa Activa	17,43%
Tasa Pasiva 90 días	11,07%
Overnight Venezuela	5,99%
Fed Funds	5,18%
Libor USD 180 días	5,57%
TC Oficial VEB/USD	2.150,00
TC USD/EUR	1,39

Sector Real

PIB Ene-Dic 2006 (MM VEB)	51.337.866,00
PIB 2007 II Trim (MM VEB)	13.503.998,00
PIB Petrolero II Trim 2007 (MM VEB)	1.775.271,00
PIB No Petrolero II Trim 2007 (MM VEB)	10.273.794,00
Desempleo (%)	8,3%
Recaudación Agosto 2007 (Billones VEB)	4,99
Valor de la Unidad Tributaria (UT)	37.632,00
Cesta Venezolana (USD/BBL)	71,16
WTI (USD/BBL)	78,48
Brent (USD/BBL)	76,40

Mercados de Capitales

IBC (Puntos)	38.940,54
PDVSA "2017"	71,08
PDVSA "2027"	60,77
PDVSA "2037"	59,35
VEGLB27	100,63
Riesgo País (Puntos básicos)	459,68
Dow Jones	13.442,52
S&P 500	1.484,25
Nasdaq	2.602,18

Sector Externo

Exportaciones II Trim 2007 (MM USD)	16.820,00
Importaciones II Trim 2007 (MM USD)	10.894,00
Balance Comercial II Trim 2007 (MM USD)	5.926,00
Cuenta Corriente II Trim 2007 (MM USD)	5.126,00
Cuenta de Capital y Financ. II Trim 2007 (MM USD)	11.534,00
Reservas Internacionales (MM USD)	28.254,00
Calificación Moody's	B1
Calificación S&P	BB-
Calificación Fitch	BB-

Precios de Transferencia

De acuerdo con información publicada en la página web del SENIAT, funcionarios de la División de Fiscalización de la Gerencia de Tributos Internos Región Nor Oriental del organismo notificaron un acta de reparo por más de Bs 2,2 millardos (USD 1 millón) a una ensambladora de vehículos de origen japonés, el cual resultó de una auditoría de precios de transferencia correspondiente a los ejercicios fiscales 2003 y 2004 iniciada en julio de 2006. Por su parte, el Jefe de la División de Precios de Transferencia, Marcos Prieto, indicó que estas acciones del Plan Evasión Cero forman parte de un plan de fiscalización a nivel nacional en esta materia que incluye contribuyentes dedicados al sector farmacéutico, manufactura de alimentos, servicios y ensamblaje de vehículos. Prieto reveló que próximamente se notificarán nuevas actas de reparo derivadas de fiscalizaciones que ya están en curso.

El 8 de septiembre fue publicada en Perú la Resolución de Superintendencia N° 171-2007-SUNAT, mediante la cual se proroga la presentación de la declaración jurada anual informativa de precios de transferencia (PDT 3560) correspondiente al ejercicio 2006 hasta las fechas de vencimiento para las obligaciones tributarias del período tributario noviembre de 2007 establecidas en la tabla contenida en el Anexo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 240-2006-SUNAT.

El 22 de agosto la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) emitió una versión revisada del borrador para discusión pública de la última parte del reporte de Atribución de Utilidades a Establecimientos Permanentes, la cual se refiere a Seguros. La misma incluye modificaciones significativas con respecto al borrador original emitido en junio de 2005, entre los cuales se encuentran los relacionados con la identificación de los riesgos asumidos por el establecimiento permanente, la atribución de activos de inversión para hacer frente a dichos riesgos, enfoques a utilizar para determinar los rendimientos de los activos de inversión y ampliación del análisis funcional (por ejemplo, haciendo énfasis en los reaseguros y procesos de manejo de activos).

Funcionarios de la autoridad fiscal estadounidense (IRS) comentaron en una entrevista varios aspectos acerca de las regulaciones en materia de precios de transferencia relacionadas con “global dealing”, acuerdos de costos compartidos (cost sharing), servicios y reestructuraciones corporativas internacionales. En la misma, se hizo énfasis en la preocupación del IRS en la migración de activos intangibles sin una compensación adecuada.

Actualidad Tributaria

En la Gaceta Oficial N° 38.759 de fecha 31 de agosto fueron publicadas las Providencias Administrativas N° SNAT/2007/0591, que establece las normas generales de emisión de facturas y otros documentos, y N° SNAT/2007/0592, que establece las normas relativas a imprentas y máquinas fiscales para la elaboración de facturas y otros documentos. Las mismas entrarán en vigencia el primer día del sexto mes calendario que se inicie a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela; es decir el 1° de febrero de 2008.

Los días 11 y 12 de septiembre el SENIAT realizó el II Foro de Actualización Tributaria en Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui. El Intendente Nacional de Tributos Internos, Noel González, trató el tema de la Globalización Tributaria, mientras que el Gerente de Contribuyentes Especiales, Alí Padrón, realizó una exposición sobre la reconversión monetaria. Por su parte, el funcionario Rodolfo Fuentes, de la Gerencia General de Servicios Jurídicos, dictó una charla sobre los ilícitos del Código Orgánico Tributario y Ramsés Malavé, de la Gerencia de Fiscalización, centró su exposición en los precios de transferencia. González informó sobre la propuesta planteada al Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, sobre la modificación del Código Orgánico Tributario y la aplicación de una reforma global en esta materia, la cual incluye la Ley de Impuesto Sobre La Renta, IVA y Ley de Licores y Cigarrillos, que será entregada la próxima semana y se espera sea aprobada antes que finalice este año.

En un comunicado emitido por el SENIAT se indicó que el organismo consignó actas de reparo a ciertas compañías de la Faja petrolífera del Orinoco por Bs 365 millardos (USD 170 millones). Las principales objeciones fiscales detectadas estuvieron relacionadas con la fiscalidad internacional, y en especial la aplicación del convenio para evitar la doble tributación firmado entre Venezuela y Estados Unidos.

Actualidad Económica

El 15 de agosto de 2007, en su alocución oficial a la Nación, el Presidente de la República presentó su propuesta de reforma de 33 artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Los principales aspectos de la reforma constitucional están relacionados con la división político-territorial, la modificación de los derechos políticos y de los medios de participación y protagonismo del pueblo, los derechos sociales, el modelo económico-productivo y las distintas formas de las empresas, los derechos de propiedad, la distribución territorial del poder público, atribuciones del presidente y el período presidencial, soberanía alimentaria, prohibición del latifundio, el sistema monetario nacional y la autonomía del Banco Central de Venezuela.

El contenido del presente documento se basa en informaciones disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por PwC por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. PwC no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.